

INSTRUCCIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- ❖ La utilización de los Equipos de Protección Individual se debe entender siempre como complementaria a la adopción de medidas preventivas de carácter colectivo, de tal modo que, aunque se utilicen dichos equipos, se debe estar garantizada la operatividad de las medidas preventivas de carácter general o colectiva previstas, así como las instrucciones y pautas de protección establecidas.
- ❖ Los EPIS no tienen por finalidad realizar una tarea o actividad, sino proteger frente a los riesgos que la tarea o actividad presenta.
- ❖ El uso de EPIS no certificados, modificados de forma no prevista por el fabricante, caducados o en mal estado equivale a no llevar nada, es decir, a estar expuesto al riesgo.
- ❖ Los EPIS han de resultar adecuados a las condiciones existentes en el lugar de trabajo (temperatura, humedad ambiental, concentración de oxígeno, etc.), así como a las condiciones anatómicas, fisiológicas y de salud del trabajador, de tal modo que no quede reducida su capacidad visual, auditiva o respiratoria y que exista la posibilidad de adaptación y ajuste a sus características fisonómicas (barba, uso de gafas, etc.).
- ❖ Cuando se solicite un equipo de protección individual es preciso comprobar que también se entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido se debe conocer y aplicar.
- ❖ Es necesario tener en cuenta que la eficacia de los equipos de protección individual depende de un adecuado uso y mantenimiento de los mismos. Por tanto, es fundamental atender a las indicaciones que al respecto incluye el fabricante en los folletos de cada EPI.

- ❖ La limpieza, almacenamiento y reparación de los EPIS también ha de realizarse siempre según las instrucciones marcadas por el fabricante.
- ❖ Si se observa alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, se debe comunicar inmediatamente a la persona responsable.
- ❖ Si se utilizan varios EPIS simultáneamente, deben ser compatibles entre sí y mantener la eficacia que tienen por separado.
- ❖ Antes de la utilización de un EPI, es necesario seguir las siguientes indicaciones:
 - Comprobar que los EPIS se encuentran en perfectas condiciones de uso y tener presente la vida útil de los mismos.
 - Proceder a ajustar los EPIS siguiendo las instrucciones del fabricante.
 - Controlar el entorno en el que se vaya a utilizar y observar si existen indicios de anomalías que puedan reducir la eficacia del equipo.
 - Considerar que los equipos de protección individual tienen limitaciones y que, por tanto, pueden darse casos en lo que no tengan la eficacia que requerida frente a determinados riesgos.
- ❖ Los EPIS deben utilizarse durante todo el tiempo en el que se esté expuesto al riesgo que haya motivado su utilización.

© FREMAP
Ctra. de Pozuelo nº 61
28220 Majadahonda (Madrid)

INSTRUCCIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



Delegación del Rector para Salud, Bienestar Social y Medioambiente
Dirección del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo.

Con la colaboración de:



FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social Número 61